



Veinte mercedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Hecho en el Cavildo anterior en los viles D^{ns} Laguna de El
gueta y D^{na} Tomasa de Jimilla. A cargo de le estre que
el documento que solizata guarando el estilo.

Item, del B^{no}
guero sobre el
Abasto de Tabon

Jose Memorial de D^{no} Carlos Boreguero y Ayala
Cord de esta Ciudad, haciendo presente el exzivo precio de
la Saxilla, en el año anterior, y corriente y lo q^{ue} p^{ro}huben
los dias del Tabon por el nuevo Reglamento; Pero contodo
descando el Exponeme venix a este Publico, a preze continuar
el Abasto de dha especie con los mismos precios q^{ue} en el año
pasado, que es a diez y nueve quartos cada Libra por ocho cuetz,
y los quatro restantes a veinte, segunve Escriturò quedando a
su arbitrio hazer alguna gracia como ve existió en el mis-
mo, pues no pass de dho diez y nueve. En esta intelixencia
y de que en la Ciudad de Cartaxena endonde es el precio de la
Saxilla igual al de esta, ha quedado dho Abasto en este año
a veinte y quatro. Concluye replicando a este Ayunta-
miento venix a admitir dha proposizion, y habiendolo oido,
Cometio esta pretension al D^{no} D^o Laguna Lopez de Marina

